



"Año de lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 586-2019-GM/MPSM.

San Miguel, 09 de setiembre del 2019.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

VISTO:

La necesidad de cubrir la **plaza orgánica – Unidad de Transportes y Seguridad Vial**, prevista en el **Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad**, a efectos de proceder al mejor funcionamiento administrativo de dicha oficina, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidades Provinciales son Órganos de Gobierno; promotores del Desarrollo Local; con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme prescribe al Artículo 194° de la constitución política del estado, concordante con el segundo párrafo del artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, de conformidad con lo prescrito en el **numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley No 27972**, se precisa que son atribuciones del alcalde, entre otras, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza (...).

Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°516-2019-GM/MPSM**, de fecha de fecha 12AGO2019, se **ENCARGAR TEMPORALMENTE FUNCIONES** de la **Unidad de Transportes y Seguridad Vial**, al señor **José Malca Villoslada**, en adición a sus funciones como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Servicios Públicos.

Que, de conformidad con lo previsto en el **artículo 20 numeral 6) y 17), 26°, 39° y 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades**, una de las **atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal** y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; y teniendo en consideración que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel, **ha delegado funciones administrativas en el Gerente Municipal**, mediante **Resolución de Alcaldía No 001-2019-A-MPSM**, de fecha 02 de enero del 2019; por lo que, en merito a las **atribuciones delegadas;**





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al CPC. JANER BARBOZA DIAZ, identificado con Documento Nacional de Identidad No 40536742 , en el cargo de Confianza “ Directivo Superior” de Jefe de la Unidad De Transportes y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de San Miguel, bajo del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo No 1057, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución hasta que dure su designación de confianza; con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución De Gerencia Municipal N°516-2019-GM/MPSM, sobre encargatura de funciones de la Unidad de Transportes y Seguridad Vial, al señor José Malca Villoslada.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaria de la Gerencia Municipal la notificación de la presente resolución a las áreas correspondiente de la Municipalidad, para su conocimiento y debido cumplimiento.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cc.
Alcaldía.
Asesoría Jurídica.
Recursos Humanos.
Interesado.
Archivo.

